

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES, CLUBES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, CONVOCATORIA 2025.

CONSIDERANDO.- Que las bases reguladoras de la subvención se encuentran publicadas en el BOP nº 58 de 25/03/2015, siendo modificadas con publicación en el BOP nº 195 de 13/10/2016, el Nº 188 de 02/10/2017 y el nº 108 de 05/06/2024.

CONSIDERANDO.- Que con fecha de 6 de mayo de 2025, Decreto nº 2025-0178, se convocan las subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio para el desarrollo de sus actividades del 2025; convocatoria publicada en el BOP nº 89, de 13/05/2025, que marcó la apertura del plazo de solicitud para las entidades.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 8 de septiembre de 2025, Decreto nº 2025-0327, se nombra a la Comisión de valoración de las solicitudes, que se reúne el 16 de Septiembre de 2025, según se recoge en acta, a fin proceder al estudio de las solicitudes presentadas en el plazo establecido al efecto; así como, la documentación que acompañaba a las mismas y aplicar los criterios de valoración, según se recogen en el art. 11 de la Ordenanza reguladora.

CONSIDERANDO.- Que la Concejala del Área de Participación Ciudadana, emite informe propuesta el 18/09/2025, que consta en el expediente, sobre las cantidades a subvencionar a cada una de las entidades, y se aprueban las cantidades propuestas, por Resolución de Alcaldía nº 2025-0341 de 19/09/2025. En dicha Resolución, se daba un plazo de 10 días para que las entidades beneficiarias, plantearan alegaciones que consideran y reformularan o aceptaran la subvención concedida provisionalmente.

RESULTANDO.- Que ha expirado el plazo para alegaciones y reformulación/aceptación, y que la presidenta de la Comisión de valoración el 15/10/2025, ha emitido informe propuesta de las cantidades definitivas a subvencionar, que consta en el expediente.

En virtud de lo que antecede y de conformidad con lo establecido el art. 9 de bases reguladoras de la subvención y en el art. 21.1.f) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente las subvenciones para actividades del 2025, de las asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro, por los importes que figuran a continuación, siendo el coste a justificar, las actividades y plazos de ejecución, los recogidos en el Anexo I.



Asociación	CIF	COSTE A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN
AMPA DEL ALUMNADO CHIQUITIN DE LA ESCUELA INFANTIL COLORINES	G42745166	3.669,72	2.568,81
ASOC. DE EMPRESARIOS POR ALGARROBO	G92340793	3.191,06	2.233,75
CLUB DEPORTIVO PADEL ALGARROBO	G19344951	974,96	682,47
CLUB DEPORTIVO AXARQUIA F.S.	G92421700	3.191,06	2.233,75
COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	R2900509G	4.307,94	3.015,56
ASOCIACION DE MUJERES DOLORES RIVAS	G29659158	3.988,83	2.792,18
AMPA BENTHOMIZ DEL IES TRAYAMAR	G92751668	3.191,07	2.233,75
ASOC. CULTURAL MUSICAL NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS	G93168235	3.191,06	2.233,75
AMPA SANTA ANA	G92955178	3.829,27	2.680,49
AMPA MEZQUITILLA CEI ENRIQUE RAMOS RAMOS	G92446160	3.073,72	2.151,60
C.D. KARATE ALGARROBO	G92234772	4.900,00	3.238,93
C.D. SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALGARROBO	G92093624	2.233,75	1.563,62
ASOC. CULTURAL ALGARROCK	G93480812	3.191,06	2.233,75
ASOC. HISTORICO CULTURAL LA QUEMA DE ALGARROBO	G93708055	3.669,00	2.568,30
ASOC. DE MUJERES NUEVO HORIZONTE DE ALGARROBO	G56819535	3.669,72	2.568,81
TOTALES.		50.272,22 €	34.999,52 €

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento, sin necesidad de notificación individual a las entidades, según se recoge en el art. 12 de la normativa reguladora. Además de dar el trámite que corresponda a la BNDs.

TERCERO.- Proceder al pago de las mismas a las distintas entidades en el nº de cuenta indicado en la solicitud y con cargo a la partida presupuestaria, Aportación a diversas asociaciones número 924-48906.

CUARTO.- El plazo de justificación será de 3 MESES, desde el día siguiente al ingreso de la misma en la cuenta de la entidad, o desde la finalización del plazo de ejecución de la última actividad subvencionada, si alguna actividad no está finalizada a fecha de ingreso, según se recoge en el art. 17 de las bases reguladoras de la subvención. La documentación a presentar para la justificación es:

- Memoria de las actividades realizadas en el/los proyectos subvencionados.
- Documento 5, 6 y 7, que se adjuntan.
- Facturas justificativas y pago del coste total del proyecto.
- Documento acreditativo de la publicidad dada en las actividades a la financiación por parte del Ayuntamiento, según se recoge en el art.18 de las bases reguladoras.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades



Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

SEXTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Algarrobo, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA. Fdo.: Natacha Rivas Campos.

ANEXO I

ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO CHIQUITIN DE LA E.I. COLORINES

PROYECTOS	COSTE A JUSTIFICAR	SOLICITADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Bienvenidos pequeños	619,72	433,81	03/09/2025
Día de la sonrisa, cuentacuentos.	300	210	04/10/2025
Día de la hispanidad	200	140	10/10/2025
La quema de algarrobo	500	350	20-22/09/2025
Día de la alimentación	200	140	16/10/2025
Día del flamenco	250	175	14/11/2025
Fiesta de navidad	1.600	1.120	26/12/2025
TOTAL	3.669,72 €	2.568,81€	

ASOCIACION EMPRESARIOS POR ALGARROBO

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
14ª Campaña de comercio	3.191,06 €	2.233,75 €	7/11/2025 al 03/02/2026



CLUB DEPORTIVO PADEL ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Temporada 2025	974,96 €	682,47 €	29/09/2025 al 1/06/2026

CLUB DEPORTIVO AXARQUIA FÚTBOL SALA.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Temporada 2025	3.191,06 €	2.233,75 €	01/01/2025-31/12/2025

COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS Y NUESTRA SEÑORA DOLORES.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Organización Semana Santa 2025	4.307,94 €	3.015,56 €	01/03/2025-30/04/2025

ASOCIACIÓN DE MUJERES DOLORES RIVAS.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Aprender y crear	3.988,83 €	2.792,18 €	01/01/2025 al 31/12/2025

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS BENTOMIZ.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Colaboración agenda escolar	200	140	01/09/2025 al 30/06/2026
Hábitos de vida saludable	850	595	01/09/2025 al 30/06/2026
Apoyo actividades	891,07	623,75	01/09/2025 al 30/06/2026
Acto de graduación	600	420	01/05/2025 al 30/06/2026
Feria del libro	650	455	01/05/2025 al 30/06/2026
Total	3.191,07 €	2.233,75 €	



ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL NTRA. SRA DE LAS ANGUSTIAS DE ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Escuela de música y recuperación de antigua Banda.	1.680	1.176	01/01/2025 al 31/12/2025
Compra de instrumentos	1.000	700	01/01/2025 al 31/12/2025
Taller cultural infantil	511,06	357,75	01/01/2025 al 31/12/2025
Total	3.191,06 €	2.233,75 €	

AMPA SANTA ANA DEL CEIP JOSE GIL LOPEZ

PROYECTOS	COSTE	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Día de Andalucía	271,71	190,20	28/02/2025
Taller de percusión	650	455	08 al 26/05/2025
Fin de curso	385,31	269,71	13/06/2025
Reyes Mayos	100	700	19/12/2025
Jornadas de convivencia	1.522,25	1.065,58	01/01/2025 al 31/12/2025
Total	3.829,27 €	2.680,49 €	

ASOC. MADRES Y PADRES DE ALUMNOS MEZQUITILLA CEIP ENRIQUE RAMOS RAMOS.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Desayuno andaluz	552,83	386,98	21/02/2025
Día del libro	300	210	24/04/2025
Fin de curso	245,40	171,78	23/06/2025
Fiesta del otoño	1.100,99	770,69	13/11/2025
Dulce Navidad	874,50	612,15	19/12/2025
Total	3.073,72 €	2.151,60 €	



CLUB DEPORTIVO KARATE ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Karate 2025	1.594,95	1.116,46	01/01/2025 al 31/12/2025
Campus verano 2025	1.479,28	1.035,50	24 al 27/06/2025
Seminario Fernando Reguera	1.000	700	19/03/2025
I trofeo karate villa de algarrobo	825,77	578,04	11/10/2025
Total	4.900 €	3.238,93 €	

C.D. SDAD DE CAZADORES EL ALGARROBO

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Cazadores 2025	2.233,75 €	1.563,62 e	01/01/2025 al 31/12/2025

ASOCIACIÓN CULTURAL ALGARROCK.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Si bebes no conduzcas	3.191,06 €	2.233,75 €	Marzo a Diciembre 2025

ASOCIACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL QUEMA DE ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mejora y adecuación histórica de las recreaciones de la Quema.	3.029	2.120,3	01/01/2025 al 31/12/2025
VISIBILIDAD DE LA QUEMA	640	448	01/01/2025 al 31/12/2025
TOTAL	3.669 €	2.568,30 €	

ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVO HORIZONTE DEL LITORAL.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Viajamos a Toledo para conocer la historia de nuestro país.	3.669,72 €	2.568,81 €	15 al 18/09/2025

